



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



ACTA 03/2017
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 15-quince de marzo de 2017-dos mil diecisiete, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar la **tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal**, estando presentes los C.C. María José Espinosa Rodríguez, Coordinadora Administrativa, en su calidad de **Presidenta del Comité**; Carlos de la Garza Cañamar, Coordinador de Audiencias y Titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, en su calidad de **Secretario Técnico del Comité** y; Antonio Aguirre Ayala, Coordinador Jurídico, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum.**
- II. **Verificación de avances en el llenado de los nuevos formatos de la Ley de Transparencia.**
- III. **Avances en la elaboración del Programa Anual de Actividades del Comité de Transparencia.**
- IV. **Informe sobre la existencia de expedientes reservados.**
- V. **Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la manera siguiente:

I.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II.- Verificación de avances en el llenado de los nuevos formatos de la Ley de Transparencia.

Los integrantes del Comité analizaron el estado del llenado de los nuevos formatos de la Ley de Transparencia, alineados a la aprobación del SNT, entre los problemas detectados que han generado retrasos en su llenado están:

- El INAI capacitó hasta septiembre de 2016 a los sujetos obligados de Nuevo León sobre el llenado de formatos y el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo uno de los 2 últimos Estados en ser capacitados. La capacitación fue breve



y no se agotaron todas las dudas. La mayoría de los Estados iniciaron sus capacitaciones durante 2015. Asimismo, en dicha capacitación informó a los sujetos obligados que el llenado de los formatos de transparencia sería retroactivo, es decir, no desde la aprobación de los Lineamientos de homologación publicados en mayo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, sino que desde incluso 6 años anteriores a la aprobación de la Ley General, la cual se publicó en mayo de 2015.

- Diversos formatos se modificaron en noviembre de 2016 por el Sistema Nacional de Transparencia, publicándose la reforma en el Diario Oficial de la Federación.
- A raíz de ello, los formatos fueron liberados en Nuevo León a finales del mes de enero de este año 2017 por el órgano garante estatal, aunque no en su totalidad, pues existen a la fecha todavía formatos pendientes de ser liberados por el órgano garante, que corresponden a las obligaciones adicionales contenidas sólo en la Ley local y no en la Ley General de Transparencia.
- Los criterios sobre su llenado han variado a lo largo de su liberación.
- La estructura de los formatos cargados en la PNT por el Sistema Nacional, difieren de los aprobados en los Lineamientos de homologación publicados el 5 de mayo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, atendiendo a la configuración de la Plataforma Nacional. Ello ha ocasionado re-trabajos puesto que los nuevos formatos tienen tablas embebidas que no estaban contempladas inicialmente en los Lineamientos y está requiriendo información adicional y diversa a la aprobada en dichos Lineamientos.
- Para explotar la información de la nueva manera se requieren sistemas, personal e infraestructura (escáneres, equipos de cómputo más nuevos, entre otros, software), sin embargo en la gran reforma en materia de transparencia no se contempló el tema presupuestal.
- Ante la subsistencia de dudas en el llenado y los cambios de criterios para ello, se programó una reunión de trabajo con la Comisión de Transparencia que se llevará a cabo el 24 de marzo, a fin de solventar dudas en el llenado de los mismos.
- Asimismo, los formatos han generado que se modifiquen los procesos actuales de la generación de la información, puesto que se requiere información de manera diversa a la arrojada por los sistemas existentes, pero el personal sigue trabajando en su llenado, digitalización de diversa información, requerimiento de generación de hipervínculos, entre otros.
- Se están realizando trabajos diariamente para lograr cumplir con el plazo legal del mes de mayo.



III.- Avances en la elaboración del Programa Anual de Actividades del Comité de Transparencia.

En términos del artículo 22 fracción I inciso f del Acuerdo, se continuará trabajando en el Proyecto del Programa Anual de Actividades del Comité de Transparencia, ello teniendo a la vista el Programa Nacional de Transparencia, para alienar en lo que corresponda, el municipal. En este momento la prioridad principal es el llenado de los formatos.

IV.- Informe sobre la existencia de expedientes reservados.

En términos de los artículos 7 fracción I inciso f y 22 fracción II inciso b, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion_Reservada.html

V.- Clausura

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 10:35 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICINA EJECUTIVA
DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**



C. MARÍA JOSÉ ESPINOSA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ



C. CARLOS DE LA GARZA CAÑAMAR
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ



C. ANTONIO AGUIRRE AYALA
VOCAL

La presente hoja corresponde al Acta número 03/2017, de la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal.